Escanear 12-06-07 dmq

AGRO INDUSTRIAL
VARGAS VELASQUEZ CIA. LTDA.

PANAMERICANA NORTE KM. 7½ - VICENTE DUQUE Y TADEO BENITEZ
TELEFAX: 2472 347 / 2475 047 FAX: 2476 492
CASILLA: 17-03-888 A
QUITO - ECUADOR

17721

REGISTRO DE SOCIEDADES
David
11 JUN. 2007
12h
Superintendencia de Compañías

Quito, 11 de JUNIO de 2007

SEÑORES.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÌAS
PRESENTE.

Quito usd 1,00

17402

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO DR. HUGO VARGAS REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL VARGAS VELASQUEZ CIA. LTDA. CON NUMERO DE EXPEDIENTE 17402 INFORMA QUE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE MEDIANTE ESCRITURA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 6 DE MARZO DE 2007 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON URCUQUI Y EN EL CANTON IBARRA CON FECHA 04 DE ABRIL DEL 2007 Y 08 DE MAYO DE 2007 RESPECTIVAMENTE, SE PROCEDIO A INSCRIBIR EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS EL 08 DE JUNIO DE 2007. ESTA CESION PARTICIPARON COMO CEDENTE DR. HUGO VARGAS VELASQUEZ CON C.I. 170203504-7 DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y COMO CESIONARIO LA DRA. ATHALA PATRICIA VARGAS CHAVEZ CON C.I. 1704207198001 TAMBIEN DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.

PARA DEJAR CONSTANCIA DEL TRAMITE DE CESION DE PARTICIPACIONES ADJUNTA UNA COPIA NOTARIZADA DE LA ESCRITURA .

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

ATENTAMENTE,

DR. HUGO VARGAS
GERENTE

OK DM

Cesión de participaciones ingresada al sistema.

12/06/2007

DM

NOTARIA VIGESIMA CUARTA
DEL CANTON QUITO

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA:	PRIMERA
DE LA ESCRITURA DE:	CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:	Dr. Hugo Napoleón VARGAS VELÁSQUEZ
A FAVOR DE:	Dra. Athala Patricia VARGAS CHÁVEZ
EL:	6 de marzo de 2007
CUANTÍA:	USD $ 38.445,00
Quito,a	6 de marzo de 2007

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail:vvaldivieso@andinanet.net
QUITO-ECUADOR

COPIA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA

"AGRO INDUSTRIAL VARGAS VELÁSQUEZ CIA. LTDA."

CEDENTE:
Dr. Hugo Napoleón VARGAS VELÁSQUEZ

CESIONARIA:
Dra. Athala Patricia VARGAS CHÁVEZ

CUANTÍA: USD $ 38.445,00

Di 3ª. copia

Cesion02
HECE

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día martes, seis de marzo de dos mil siete (6 de marzo de 2007); ante mi,

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR
VII NOTARIA SEPTIMA QUITO - ECUADOR

doctor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigesimocuarto de este cantón, comparecen: por una parte, como CEDENTE, el señor doctor Hugo Napoleón VARGAS VELÁSQUEZ y su cónyuge señora Irma Marcela CHÁVEZ CAÑADAS, casados entre si, ambos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, como CESIONARIA, la señora doctora Athala Patricia VARGAS CHÁVEZ, divorciada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar, obligarse y ejercer el comercio, a quienes de conocerles doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía "Agroindustrial Vargas Velásquez Cía. Ltda.", de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES** Comparecen a la celebración del presente contrato: por una parte, como CEDENTE, el doctor Hugo Napoleón VARGAS VELÁSQUEZ y su cónyuge señora Irma Marcela CHÁVEZ CAÑADAS, de estado civil casados; y, por otra parte, como CESIONARIA, la doctora Athala Patricia VARGAS CHÁVEZ, de estado civil divorciada. Todos los comparecientes son domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, igualmente capaces, sin impedimento para realizar

COPIA

este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** La Compañía AGRO INDUSTRIAL VARGAS VELÁSQUEZ, COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó ante el Notario Séptimo de este cantón Quito, doctor Jorge Washington Lara, el veinte y cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco (24 de octubre de 1985) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el trece de agosto de mil novecientos ochenta y seis (13 de agosto de 1986); **b)** La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el día viernes cinco de enero de dos mil siete (05 de enero del 2007), con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio señor doctor Hugo Napoleón VARGAS VELÁSQUEZ, para que transfiera TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (38.445) participaciones que posee en esta compañía en favor de la doctora Athala Patricia VARGAS CHÁVEZ. **TERCERA.- TRANSFERNCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, cede en venta real y efectiva treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco (38.445) participaciones que posee en la Compañía "Agroindustrial Vargas Velásquez Cía. Ltda.", en favor de la doctora Athala Patricia VARGAS CHÁVEZ con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.** Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo esti-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
VII
NOTARIA SEPTIMA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

pulado en este contrato, por ser beneficioso a sus mutuos intereses. **QUINTA.- PRECIO:** El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 38.445,00) al contado; suma que el cedente declara tenerlo recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil de Urcuquí referente al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, así como en el Registro Mercantil de Ibarra al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña certificado del representante de la sociedad con el que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital, autoriza al socio compareciente para que transfiera treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco (38.445) participaciones que posee en la compañía en favor de la cesionaria de este contrato. (Firmado) Doctora Andrea Sandoval Ferreira, Abogada, Matrícula número cinco mil cuarenta y cuatro (5044) del Colegio de Abogados de Pichincha".--- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN TO-

COPIA

VARVEL

AGRO INDUSTRIAL
VARGAS VELASQUEZ CIA. LTDA.

PANAMERICANA NORTE KM. 7½ - VICENTE DUQUE Y TADEO BENITEZ
TELEFAX: 2472 347 / 2475 047 FAX: 2476 492
CASILLA: 17-03-888 A
QUITO - ECUADOR

COPIA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRO INDUSTRIAL VARGAS VELÁSQUEZ CIA. LTDA. REALIZADA EL 05 DE ENERO DEL DOS MIL SIETE

En la ciudad de Quito, a los cinco días de enero del dos mil siete, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía en esta ciudad de Quito, se encuentran presentes la señora Irma Marcela Chávez Cañadas, en su calidad de Presidente y los socios: señor doctor Hugo Vargas Velásquez y el señor doctor Hugo Vargas Chávez, quienes representan a la totalidad del capital social suscrito de la compañía **AGRO INDUSTRIAL VARGAS VELÁSQUEZ CIA. LTDA.** El mismo que se encuentra íntegramente pagado, por consiguiente los votos corresponden a sus participaciones.

En la siguiente forma

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. DE PARTICIPACIONES
HUGO VARGAS V.	$ 115.335.00	115.335
HUGO VARGAS CH.	$ 38.445,00	38.445
TOTAL	$ 153.780,00	153.780

Preside la Junta el Presidente señora Irma Chávez Cañadas y actúa como Secretario el señor Gerente Hugo Vargas Velásquez. El presidente consulta si se instala en Junta Universal, de conformidad con lo que establece el Art. 280 de la Ley de Compañías, al fin de tratar sobre la cesión de participaciones que se efectuará en la Compañía, acordando por unanimidad reunirse a fin de tratar lo indicado. El Presidente ordena comprobar el quórum y la nómina de concurrentes a la misma, hecho lo cual, toma la palabra el señor Gerente Dr. Hugo Vargas Velásquez expresa a la Junta que es su deseo ceder la tercera partes de sus participaciones es decir 38.445 participaciones que posee en al compañía en favor de la doctora Athala Patricia Vargas Chávez y reintegrar a la misma como socio de la compañía. Manifestando luego el socio doctor Hugo Vargas Chávez , que renuncian al derecho de preferencia de conformidad con la ley. La Junta Universal de Socios, luego de la votación correspondiente, acepta los planteamientos anteriores, y adopta por unanimidad **las siguientes resoluciones:** PRIMERA: - Autorizar al socio Dr. Hugo Vargas Velásquez, para que venda la tercera parte de las participaciones, esto es 38445 participaciones a un dólar norteamericano cada una, que posee en la compañía a favor de la doctora Athala Patricia Vargas Chávez. Y pasaría a integrar la compañía como socio de la misma - SEGUNDA:-Dejar constancia que el socio doctor Hugo Vargas Chávez, ha renunciado expresamente al derecho de preferencia, que de acuerdo con la ley le corresponde en la cesión de participaciones .-TERCERA:- Disponer que por secretaría en el libro de participaciones se inscriba la sesión de participaciones del socio Dr. Hugo Vargas Velásquez, y se anulen las certificaciones anteriores, para que se emitan certificaciones nuevas a favor del Dr. Hugo Vargas Velásquez por la cantidad de 76.890 participaciones por el valor de un dólar cada una y extender el correspondiente certificado a favor de la Dra. Athala Patricia Vargas Chávez por la cantidad de 38.445 participaciones por el valor de un dólar cada una y dejar constancia como socia de la compañía.-CUARTA:-**Autorizar al Presidente y Gerente General que conjuntamente o individualmente realicen todos los trámites que sean necesarios para el perfeccionamiento de esta cesión. El Presidente manifiesta que en vista de que no hay mas asuntos que tratar, concede un receso a fin de redactar el**

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA NOTARIA SEPTIMA QUITO - ECUADOR VII

VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

acta respectiva. Se instala la Junta para dar lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones. Para constancia firman todos los socios concurrentes. La señora Presidenta declara concluida la presente Junta a las dieciocho horas del cinco de enero del dos mil siete.

Irma M. Chávez de Vargas
Presidente

Hugo Vargas Velásquez
Secretario - Socio

Hugo Vargas Chávez
Socio

ESPACIO EN BLANCO

COPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1702621275

CHAVEZ CANADAS IRMA MARCELA
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
25 JULIO 1946
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003- 0218 04248 F
TOMO PAG. ACT. SEXO
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1946

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1702[illegible]504-7

VARGAS VELASQUEZ HUGO NAPOLEON
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
01 SEPTIEMBRE 1940
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003- 0295 04480 M
TOMO PAG. ACT. SEXO
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1940

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4343V4444
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO HUGO VARGAS
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
INSTRUCCION PROF. OCUP.
ALFREDO CHAVEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ELBA CANADAS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 15/07/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
15/07/2016
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1075556
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA****** V4444V4444
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO IRMA CHAVEZ
ESTADO CIVIL
SUPERIOR MEDICO VETERINARIO
INSTRUCCION PROF. OCUP.
GONZALO VARGAS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
KETTY VELASQUEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 15/07/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
15/07/2016
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1075557
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

34 - 038 1702035047
NUMERO CEDULA

VARGAS VELASQUEZ
HUGO NAPOLEON

Elecciones

PICHINCHA
PROVINCIA
LA FLORESTA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

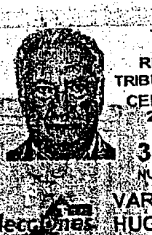

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

51 - 011 1702621275
NUMERO CEDULA

CHAVEZ CANADAS
IRMA MARCELA

Elecciones

PICHINCHA
PROVINCIA
LA FLORESTA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
VII
NOTARIA SEPTIMA
QUITO - ECUADOR

NOTARIO VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

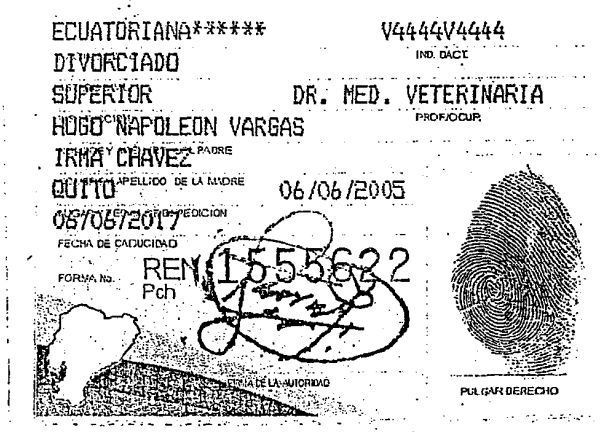
ECUATORIANA*****
V4444V4444
IND. DACT.
DIVORCIADO
SUPERIOR
DR. MED. VETERINARIA
PROFESION
HUGO NAPOLEON VARGAS
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
IRMA CHAVEZ
QUITO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
06/06/2005
FECHA DE EXPEDICION
06/06/2017
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No.
REN 1555622
Pch
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170420719-8
VARGAS CHAVEZ ATHALA PATRICIA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
07 FEBRERO 1966
FECHA DE NACIMIENTO 020 0012 07416 F
NACIONALIDAD ECUATORIANA
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR DE NACIMIENTO
SEXO
GONZALEZ SUAREZ 1966
FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
59 - 163
NUMERO
1704207198
CEDULA
Elecciones
VARGAS CHAVEZ
ATHALA PATRICIA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
SANTA PRISCA
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

COPIA

DAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura a los comparecientes por mí, el notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.—

COPIA

Dr. Hugo VARGAS VELÁSQUEZ c.c. 170203504-7

Sra. Irma Marcela CHÁVEZ CAÑADAS c.c. 1902424-5

Dra. Athala Patricia VARGAS CHÁVEZ c.c. 170420719-8

(Firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notaria Vigesimocuarto del cantón Quito.- (Sigue un sello).—

Se otorgó an-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

DR. LUIS VARGAS HEROS VIGESIMO CUARTA NOTARIA SEPTIMA QUITO - ECUADOR

te mi; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de cesión de participaciones en la compañía AGRO INDUSTRIAL VARGAS VELÁSQUEZ CIA. LTDA., que otorga el doctor Hugo Napoleón VARGAS VELÁSQUEZ en favor de la doctora Athala Patricia VARGAS CHÁVEZ, sellada y firmada, en Quito, a seis de marzo de dos mil siete.—

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigesimocuarto
Quito

NOTARIA ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON URCUQUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES en el:

LIBRO REGISTRO DE MERCANTIL
Tomo 1
Repertorio(s)-238
Partida 6.

miércoles, 4 de abril del 2007, 14:50:41

LIC. CARLOS E. FLORES V.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
ASESOR: CARMITA ANRRANGO

COPIA

COPIA

RAZON: CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "AGRO INDUSTRIAL VARGAS VELASQUEZ CIA. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA VEINTE Y CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, TOME NOTA DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
VII
NOTARIA SEPTIMA
QUITO - ECUADOR

ESTADO EN BLANCO

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
VII
NOTARIA SEPTIMA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la COMPAÑÍA AGRO INDUSTRIAL VARGAS VELÁSQUEZ CIA. LTDA., senté la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra, ocho de Mayo del dos mil siete.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 4539, 11:11:08

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

ESPACIO EN BLANCO

COPIA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO Certifico que la escritura de CESION DE PARTICIPANTES otorgada por DR. HUGO NAPOLEÓN VARGAS VELÁSQUEZ a favor de la DRA. ÁTHALA PATRICIA VARGAS CHAVEZ que antecede en (07) fojas útiles debidamente selladas y rubricadas por mí son fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado.

Quito, a 16 Mayo del 2007

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
VII
NOTARIA SEPTIMA
QUITO - ECUADOR

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMARA DE LA PEQUENA INDUSTRIA DE PICHINCHA

R.U.C.: 1790499731001
TELÉFONO: (592)022443388
E-MAIL: capeipi@pequenaindustria.com.ec
DIRECCIÓN: Avs. Amazonas y Atahualpa <> Quito-Ecuador

COPIA

CERTIFICA

Que la empresa: AGROINDUSTRIAL VARGAS VELASQUEZ CIA. LTD

se encuentra afiliada a la institución desde 1999-09-15

con el Número de Afiliación: 8099 ,

pertenece al Sector Alimenticio , cuyo Representante

Legal es VARGAS VELASQUEZ HUGO NAPOLEON

y está al día en el pago de sus obligaciones sociales y ha cumplido con los requisitos del Estatuto.

Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha
CAPEIPI

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Quito, 27 de Abril del 2007

Este documento tiene validez de TREINTA DIAS

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.
Quito, a 16 MAY 2007

Dr. Luis Vargas Hinostroza
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
VII
NOTARIA SEPTIMA
QUITO - ECUADOR